

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO NO. 0263 DEL 16 DE MARZO DEL 2026 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y RESOLUCIÓN 000502 DEL 05 DE MARZO DEL 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, PROCESO PN MEVAL MIC 008 2026 CONSECUTIVO No. 12-2-10009-26

CONTRATISTA: CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑÍA S.A.S, NIT: 860502528 1, representada legalmente por el señor MARIO MORENO RODRÍGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 19.251.901 de Bogotá D.C.

OBJETO DEL CONTRATO: "LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA USO EN EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA DEL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA N° 6".

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 12.223.680,00) moneda corriente, impuestos Incluidos.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 21-46-101140632, Anexo 0 del 20/03/2026.

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Cumplimiento del contrato	\$ 2.444.736,00	20%	-	13/03/2026	13/11/2027
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 611.184,00	5%	-	13/03/2026	13/09/2029
Estabilidad de la obra	-	-	-	-	-
Calidad del servicio	\$ 6.111.840,00	50%	-	13/03/2026	13/09/2027
Calidad del bien	-	-	-	-	-
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	-	-
Lucro cesante	-	-	-	-	-
Perjuicios extra patrimoniales	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-



Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato No **12-2-10009-26**, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Medellín el día 24 MAR 2026

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaborado por: IJ. Deiber Bejarano Valencia – Analista de Contratos MEVAL
Revisado por: IT. Gabriel Andrés Vásquez Florez – Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: IJ. Delio Armando Morales Ramírez – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: MY. Luddy Marcela Roa Rojas – Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: CR. Juan Carlos Sierra Pineda – Subcomandante MEVAL

Fecha elaboración: 20/03/2026

Ubicación: \\172.26.99.52\arcon\2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES\1. MÍNIMA CUANTÍA\PN MEVAL MIC 008 2026 ELEMENTO DE CROMATOGRFÍA

Calle 48 No. 45-58, Medellín
Teléfono 590 59 00 – Ext. 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: ANTIGUO COUNTRY			COD. SUC: 21		NO. PÓLIZA: 21-46-101140632		ANEXD: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 20 MES: 03 AÑO: 2026			VIGENCIA DESDE: DÍA: 13 MES: 03 AÑO: 2026			A LAS: HORAS: 00:00		VIGENCIA HASTA: DÍA: 13 MES: 09 AÑO: 2029		A LAS: HORAS: 23:59	
TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S					
DIRECCIÓN: CR 27 A NRO. 49 A - 41					
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL					
IDENTIFICACIÓN: NIT. :860,502,528-1					
TELÉFONO: 6019187070					

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO/BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA					
DIRECCIÓN: CL 48 N 45 58 MEDELLIN					
CIUDAD: MEDELLIN - ANTIOQUIA					
IDENTIFICACIÓN: NIT. :800,140,985-1					
TELÉFONO: 2934699					
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 12-2-10009-26 DE FECHA 13 MARZO 2026 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA USO EN EQUIPO DE CROMATOGRÁFIA DEL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NO. 6.

AMPAROS			
RIESGO:	SUMINISTRO DE BIENES		
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/03/2026	13/11/2027	\$ 2,444,736.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/03/2026	13/09/2029	\$ 611,184.00
CALIDAD DEL SERVICIO	13/03/2026	13/09/2027	\$ 6,111,840.00

ACLARACIONES:

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 6,000.00	\$ 8,000.00	\$ 12,920.00	\$ 80,920.00	\$ 9,167,760.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑIA:	% PART:	VALDR ASEGURADO:
ALGAR SEGUROS COLOMBIA LTDA	255788	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTAD S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTÁ, D.C.



21-46-101140632
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR VB/ Maria I

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101140632, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 20 días del mes de Marzo de 2026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO